



# ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y MANUALES

## DELEGACION D-III.22 / INBA SECCION XI SNTE

MAYO 1996.

UNA VEZ MAS SE CIERRA UN CAPITULO PARA LA HISTORIA SINDICAL DE LA D - III - 22 CON LA FIRMA DEL INCREMENTO SALARIAL PARA 1996. TAMBIEN UNA VEZ MAS VIMOS, QUE LAMENTABLEMENTE, SIGUE LA APATIA SINDICAL DE LA BASE TRABAJADORA.

PERMITIENDO CON ELLO QUE LA AUTORIDAD SIGA HACIENDO LO QUE QUIERE, EN TODA PLATICA O NEGOCIACION SU LENGUAJE ES EL DE LA IMPOSICION , DEMOSTRANDO LA FINALIDAD DE TERMINAR CON NUESTRAS ESTRUCTURAS SINDICALES.

PRUEBA DE ESTO LO PODEMOS COMPROBAR CON LOS HECHOS VIVIDOS DURANTE LAS PASADAS NEGOCIACIONES SALARIALES, MIENTRAS EL COMITE EJECUTIVO Y COMISION NEGOCIADORA HACIAN TODO LO POSIBLE POR UNIFICAR LAS BASES SINDICALES PARA SEGUIR LUCHANDO POR UN MEJOR SALARIO, LA AUTORIDAD ASTUTAMENTE OTORGA EL AUMENTO A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA , PROVOCANDO EL MALESTAR ENTRE NUESTROS COMPAÑEROS. POR OTRO LADO SE REACTIVAN LAS DEMANDAS PENALES EN CONTRA DE NUESTROS COMPAÑEROS , " ESTE PROBLEMA ES DE TODOS CONOCIDO ". ES ADEMAS NECESARIO MENCIONAR QUE DESDE LOS PRIMEROS DIAS DE MARZO LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACION 198 YA HABIAN ACEPTADO SE LES DIERA EL 16 % DE INCREMENTO SALARIAL.

COMO SE PODRAN DAR CUENTA, ESTOS FACTORES Y LA DEMAGOGIA UTILIZADA POR ALGUNOS COMPAÑEROS EN LAS DIFERENTES ASAMBLEAS , EN DONDE SE PROVOCO AUN MAS EL DIVISIONISMO SINDICAL, FUERON EL MARCO DONDE SE LLEVARON A CABO LAS PASADAS NEGOCIACIONES SALARIALES, CON EL RESULTADO QUE DAREMOS A CONOCER, NO SIN ANTES HACER REFLEXION SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS MENCIONADOS.

EN MEXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO DE BELLAS ARTES, SITO EN AVENIDA HIDALGO NUMERO UNO COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES: POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA EL C. GERARDO ESTRADA RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL, EL C. CARLOS REYGADAS BARQUIN, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, EL C. ALFONSO ALVAREZ ZUÑIGA, DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES, Y LA C. IRENE VALENCIA GONZALEZ, SUBDIRECTORA DE ASUNTOS LABORALES; POR LA DELEGACION SINDICAL -- D-III-22 DE LA SECCION XI DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, EL COMITE EJECUTIVO INTEGRADO POR LOS C.C. ARMANDO HERNANDEZ GOMEZ, SECRETARIO GENERAL; CARLOS TORRES BRAVO, SECRETARIO DE ORGANIZACION; JOSE GONZALEZ PEDRAZA, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS; MIGUEL ANGEL AGUILA LARA, SECRETARIO DE FINANZAS; CESAR ALBERTO OLASCUAGA, SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL; RICARDO MEJIA VILLARREAL, SECRETARIO DE ESCALAFON Y PROMOCION; JOEL SANCHEZ MARTINEZ, SECRETARIO DE ORIENTACION IDEOLOGICA, ASI COMO LA COMISION NEGOCIADORA REPRESENTADA POR LOS C.C. SANTIAGO MARTINEZ, ESCUELA DE DISEÑO; MARIO ALBERTO CRUZ MONTOYA, DIRECCION DE PERSONAL; ROQUE PEDRO CERON GONZALEZ, ACADEMIA DE LA DANZA MEXICANA; BLANCA HERNANDEZ IBARRA, SECCION DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS; FELIPE ABRAHAM PEREZ LARA, CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES; RUBEN PEREZ VARGAS, CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES; ANTONIO MENDOZA MARTINEZ, DIRECCION DE ARQUITECTURA; GUSTAVO MARCOS VARGAS MORAN, SERVICIOS PUBLICOS DEL PALACIO DE BELLAS ARTES; EVARISTO SANCHEZ GARAY RINCON, CENTRO NACIONAL DE CONSERVACION Y REGISTRO DEL PATRIMONIO ARTISTICO MUEBLE; ALFREDO HURTADO FUENTES, DIRECCION DE DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LOS ACUERDOS QUE RESULTARON DE LAS PLATICAS SOSTENIDAS PARA LA REVISION DEL INCREMENTO SALARIAL CONTENIDAS EN EL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO AL C. DIRECTOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO CON FECHA 25 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO POR MEDIO DEL COMITE EJECUTIVO Y LA COMISION NEGOCIADORA, HABIENDO LLEGADO A LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

I.- INCREMENTO SALARIAL

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL INCREMENTO SALARIAL SERA DE UN 16% (DIECISEIS POR CIENTO), DIRECTO AL SALARIO TABULAR (CONCEPTO 07); PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y MANUAL DE LA DELEGACION III-22, SECCION XI DEL S.N.T.E., APLICABLE A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SOBRE EL TABULADOR VIGENTE, AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL MISMO AÑO.

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left margin, several signatures on the right margin, and a large signature at the bottom center.]*

2.

CONTINUACION DE RESPUESTA AL PLIEGO PUNITIVO DE FECHA 25 DE ENERO DE 1996, PRESENTADO POR LA P-III-22.

II.- REPERCUSIONES SALARIALES

COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO SALARIAL DEL 16% (DIECISIS POR CIENTO) AL SALARIO TABULAR (CONCEPTO 07); ESTE REPERCUTIRA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES EXPRESADAS EN SALARIOS.

III.- FECHA DE PAGO

EL INSTITUTO SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DEL RETROACTIVO, EL DIA 9 DE MAYO DEL PRESENTE PARA EL INCREMENTO SALARIAL, PRIMA VACACIONAL Y PRIMA DE ANTIGUEDAD, EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO EL PAGO YA REGULARIZADO Y ANTES DEL 9 DE JUNIO DEL PRESENTE, EL RESTO DE LAS PRESTACIONES EXPRESADAS EN SALARIOS.

IV.- REZONIFICACION.

EL INSTITUTO SE COMPROMETE A EFECTUAR DE NUEVA CUENTA, LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA OBTENER EL PAGO DEL DIFERENCIAL POR CONCEPTO DE ACERCAMIENTO DE ZONAS ECONOMICAS PARA SU PRONTO PAGO.

V.- TABULADOR DE EXCELENCIA.

CON BASE A LA REVISION DEL CATALOGO DE PUESTOS, AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A HACER LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA UN TABULADOR DE EXCELENCIA, SOLICITANDO SU APROBACION Y LOS RECURSOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA SU IMPLANTACION. LOS TRABAJOS SE CONCLUIRAN EN 20 SEMANAS A PARTIR DE ESA FECHA.

VI.- AUMENTOS DE EMERGENCIA Y/O EXTRAORDINARIOS.

FINALMENTE SE ACUERDA ENTRE LAS PARTES DE QUE EN CASO DE QUE SE OTORGUEN AUMENTOS GENERALES EN SALARIOS, YA SEAN ESTOS DE EMERGENCIA, EXTRAORDINARIOS Y/O A LAS INSTITUCIONES DE MODELO DE EDUCACION SUPERIOR ESTOS SERAN EXTENSIVOS A LOS TRABAJADORES DE LA DELEGACION III-22, SECCION XI DEL S.N.T.E.

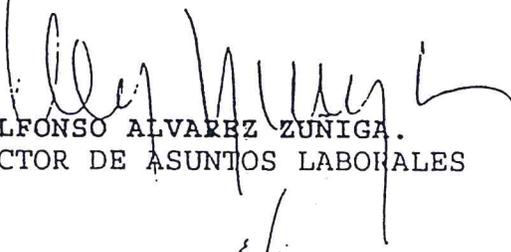
SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE DIERON POR TERMINADOS LOS TRABAJOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

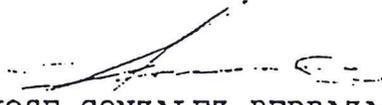
Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

CONTINUACION A LA RESPUESTA DEL PLIEGO PETITORIO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE 1995.

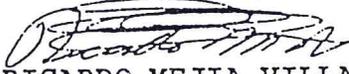
  
C. ALFONSO ALVAREZ ZUNIGA.  
DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES

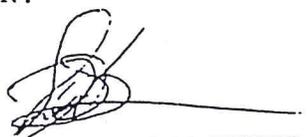
  
C. JOSE GONZALEZ PEDRAZA.  
SECRETARIO DE TRABAJO Y  
CONFLICTOS.

  
C. JESUS ERNESTO GRANADOS V.  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES

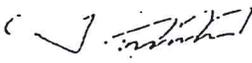
  
C. MIGUEL ANGEL AGUILA LARA.  
SECRETARIO DE FINANZAS.

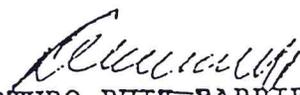
  
C. CESAREO ALBERTO OLASCUAGA  
SECRETARIO DE PREVISION Y  
ASISTENCIA SOCIAL.

  
C. RICARDO MEJIA VILLARREAL.  
SECRETARIO DE ESCALAFON Y  
PROMOCION.

  
C. JOEL SANCHEZ MARTINEZ.  
SECRETARIO DE ORIENTACION  
IDEOLOGICA.

COMISION NEGOCIADORA

  
C. SANTIAGO MARTINEZ RODRIGUEZ  
ESCUELA DE DISEÑO.

  
C. ARTURO RUIZ BARRIENTOS.  
MUSEO CARRILLO GIL.